

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 327

VISTO: El Expte. N° 5.291-M17(I)-S-21, mediante el cual el Sr. Sub-Delegado de San José solicita el pago de la Factura B N° 015300005713 de fecha 30/04/21, por el importe total de \$ 532.214,87 (pesos quinientos treinta y dos mil doscientos catorce con ochenta y siete centavos), emitida por la Firma "AG NAUM S.A.", por el servicio brindado a la camioneta Ford Ranger, Dominio: HQS 631, perteneciente al Parque Automotor Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho funcionario en su presentación (fs. 01) indica que dicha Firma, que realizó los trabajos de reparación del rodado antes mencionado, cuenta con los repuestos originales de la marca; y, a los fines tramitados, agrega la referida Factura (fs. 02) y Formulario de Recepción y/o Servicios emitido por el Dpto. Patrimonial, correspondiente a la prestación del aludido servicio (fs. 03);

Que a fs. 04 intervienen el Sr. Sub-Secretario de Gobierno y el Sr. Secretario de Gobierno, quienes no formulan objeciones al respecto y dan continuidad al trámite;

Que a fs. 06/07 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado en autos, mediante el correspondiente Acto Administrativo de Reconocimiento y Pago de Servicios y encuadra el caso en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inciso 12) y sus modificatorias;

Que a fs. 08 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión y a fs. 08 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 09 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBASE la Contratación Directa de la Firma "AG NAUM S.A.", con domicilio en calle San Lorenzo N° 1083 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por la prestación del servicio brindado a esta Municipalidad, consistente en la reparación de la camioneta Ford Ranger, Dominio: HQS 631, perteneciente al Parque Automotor Municipal, de acuerdo con lo previsto por el Artículo 7°, Inciso 12) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias; en consecuencia queda autorizado su pago pertinente, según Factura N° 015300005713 de fecha 30/04/21, por el importe total de \$ 532.214,87 (pesos quinientos treinta y dos mil doscientos catorce con ochenta y siete centavos), emitida por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-



Municipalidad de
Yerba Buena

111... Tucumán

14 JUN 2022

DECRETO:

327

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, la Delegación San José, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.	

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

LIC. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA